Barranquilla, 26 de junio del 2023

Doctora
OLGA CECILIA PETIT OLIVELLA
Asesora de Despacho Encargada de las Funciones de Subsecretaria de Talento Humano
Secretaría General de la Gobernación del Atlántico

Referencia: Cuarto Informe De Gestión Prestación De Servicios Del 2023.

MAICKEN DAYAN TAPIA RODRÍGUEZ, identificado con la C.C. No. 72.245.125 de Barranquilla, por medio de la presente, me permito hacer entrega del informe de gestión correspondiente a las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 16 de mayo de 2023 al 15 de junio de 2023, en el marco del contrato de prestación de servicios profesionales No. 202300564 del 2023 celebrado con la GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Objeto contractual:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO EN LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS Y DE GESTIÓN PENSIONAL QUE SE REQUIERAN.

Actividades Desarrolladas:

Obligaciones Contractuales	***Actividades - Producto***
1. Brindar asesoría en materia laboral para todos los temas relacionados con pensiones dejubilación, indemnizaciones sustitutivas, sustituciones pensionales, reliquidacionespensionales, indexaciones, reajustespensionales.	1. Durante el periodo informado fueron emitidos, varios conceptos en forma verbal y escrita acerca de temas específicos de pensionados en los que concurre en su pago mensual el Departamento. 2. Se rindieron vistos buenos para la remisión a la Subsecretaría de Rentas de cuentas de cobro y, que se encuentran vencidas, con la finalidad de iniciar los respectivos procesos coactivos. 3. Se revisaron Consultas de cuota partes pensionales elevadas por COLPENSIONES al Departamento del Atlántico y, se emitieron las respectivas objeciones.
2. Brindar asesoría en temas relacionados con manejo de sindicatos en el marco de la legalidady de las normas que la regulan.	Se brindaron conceptos jurídicos verbales en cuanto a la aplicación del Acuerdo Colectivo 2023.
3. Brindar asesoría, en las respuestas a derechos de petición y agotamientos de vía gubernativa quese presenten en la secretaría.	Se proyectaron respuestas y se rindieron vistos buenos a Respuestas a COLFONDOS, PROTECCIÓN y PORVENIR; como también a Apoderados de Afiliados a fondos privados que elevaron peticiona a la Gobernación del Atlántico.

4. Brindar asesoría en las respuestas que se tramiten en la dependencia, dentro del marco de la Constitución Nacional y la Ley.	1. Se emitieron Conceptos verbales y escritos en cuanto a solicitudes de respuestas requeridas en la Subsecretaría durante el trámite de tutelas y sus trámites posteriores promovidos en contra del Departamento en temas bonos pensionales o sus cuotas partes, como también de las situaciones paralelas a las resultas del Proceso de Concurso de Méritos 2019; relevándose los temas de atención y cumplimiento de ordenes de tutela en dicha materia y, en instancia de trámites incidentales. 2. Se emitieron Concepto verbales y escritos, en lo referente a solicitudes de Jueces de Paz, en cuanto a descuentos por nómina con ocasión a Acuerdos de Conciliación.

Así las cosas, en los anteriores términos he rendido el informe de gestión contentivo de las actividades desarrolladas por mi ante mi Supervisora Contractual.

Atentamente,



Maicken Dayan Tapia Rodríguez
C.C. No. 72.245.125 de Barranquilla